INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE

NIT: 890.802.079-2 DANE: 117001006198

Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica
y CLEI Educación Formal de Adultos, Jornada Nocturna
Resolución N° 1740 del 16 de Noviembre de 2011
Resolución N° 1187 del 27 de Mayo de 2015 Jornada Única

INVITACION DE PÚBLICA Nº. 019
17de noviembre de 2026
DECRETO 4791 DE 2008 DECRETO 1510 DE 2013

La **INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE** está interesada en seleccionar y contratar con personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P, la ley 136 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), para lo cual se permite convocar a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumpla con los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se seleccionará la propuesta más económica, teniendo en cuenta la calidad ofrecida y que cumpla con todos los requisitos solicitados.

La selección de la presente contratación se verificará mediante el procedimiento estipulado en el Decreto 1520 de 2013, y el Manual de Contratación de la Institución, normado por el Decreto 4791 del 2008.

Por ser una contratación de mínima cuantía, se regirá por lo establecido en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

Reparar fugas hidráulicas y sanitarias en la sede central y sus sedes que en la actualidad están elevando el consumo de este servicio y su valor en la respectiva factura, además mantenimiento y reparación de iluminaria y chapas.

SEDE CENTRAL

OBJETO	CANTIDAD
SEDE CENTRAL	
Chapa de baños profesores y baño niñas	2
Baño grande cambio de accesorios	1
Pasadores puerta baño niñas	5
Orinales baño hombres, poner rejillas, lijar pintar compartimientos de orinales	3
Llaves para poceta y cafetería, tapar roto poceta, mas 2 lámparas de sobreponer	2
SEDE RICARDO FLOREZ	
Baño docente puerta 14 fuga	
Restaurante retirar y cambiar malla y lampara	
Baños 6 y 20 cambiar y poner bisagras	
Poner manija ventana aula 18	

Poner malla en la sala de sistema parte superior ventana	
SEDE JHON F. KENNEDY	
3.2 Recorrer techo gotera	
5.2 tapa corriente y chapa cambio de clave	
7.1 Tapar chueco y poner tapa ciega	
8.1 Poner malla venta parte superior y recorrer techo gotera.	
8.2 compra de candado puerta salida a patio	
Restaurante cambio llave poceta, poner malla y poner bisagra.	
Baño niñas retirar llave lavamanos	
Baño niñas no llenan y poner accesorios	
Baño niñas tapado levantar y destapar	
Baño niñas 1 llave	
6.1 cambio teja	
5.1 cambio de lámparas sobreponer y 1 toma corriente	
Salade sistemas gotera cambio de teja	

Lo anterior ajustándose a las causales de selección estipuladas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

3. JUSTIFICACION: Reparar fugas hidráulicas y sanitarias en la sede central y sus sedes que en la actualidad están elevando el consumo de este servicio y su valor en la respectiva factura, además mantenimiento y reparación de iluminaria y chapas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Con el fin de realizar la contratación, se analizarán todas y cada una de las propuestas y se optará por quien ofrezca las mejores condiciones económicas y de servicio, con el cumplimiento de los requisitos legales.

5. DEMOSTRACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA: El participante que sea seleccionado deberá demostrar la capacidad jurídica para contratar, acreditando los certificados de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la Nación y de Policía Nacional de Colombia, donde conste que no tiene antecedentes fiscales ni disciplinarios que le impidan participar en el proceso contractual.

6. PARTICIPANTES: Podrán participar en el siguiente proceso de selección las personas naturales y jurídicas que se han invitado, y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar cumpliendo con los requisitos aquí exigidos.

7. PUBLICACION DE LA INVITACION: La presente invitación será exhibido en la cartelera de la tesorería ubicada en la sede Principal y en la entrada de esta misma.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en la ciudad de Manizales y en las instalaciones de la Institución Educativa, según las propuestas individuales presentadas.

9. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato será de **ocho días del 19 de noviembre al 27 noviembre de 2026**, de suscripción del Acta de Inicio de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Educación Nacional.

10. FORMA DE PAGO: Se realizará el pago del presente contrato de manera parcial, una vez se expidan los recibos a entera satisfacción, de acuerdo con el valor ofrecido en la presentación de la oferta.

11. CAUSALES DE RECHAZO:

- Documentación falsa o incompleta.
- Presentación de oferta por fuera del tiempo estipulado.
- Cambiar en la propuesta el objeto de la Invitación Pública.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

* **Publicación de la invitación:** Desde el día 17 de noviembre a las 8:00 am, hasta el día 19 de noviembre de 2026 a las 10:00 am.
* **Recepción de propuestas:** Se recibirá únicamente en medio físico, hasta el día 19 de noviembre de 2026 a las 10:00 am.
* **Lugar de recepción de propuestas:** Tesorería de la Institución Educativa MARISCAL SUCRE ubicada en la sede principal.

13. CALIFICACION O EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: La evaluación y verificación de las propuestas serán realizadas por la rectoría y al menor precio.

- El contratista seleccionado deberá cumplir con todos los documentos que acrediten su idoneidad para cumplir plenamente con el objeto del contrato.
- Calidad de servicio
- Costo o valor de la propuesta
- Integralidad de la propuesta.

14. DECLARATORIA DESIERTA: Cuando ninguna de las propuestas presentadas no cumple con los requerimientos de la invitación

15. REQUISITOS HABILITANTES:

Persona Jurídica

- Registro único tributario RUT
- Cámara y comercio no superior a tres (03) meses.
- Certificado de Paz y Salvo con los parafiscales
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Certificado de Representante Legal
- Fotocopia de la Cédula de Ciudanía al 150% del representante Legal.

INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL SUCRE

NIT: 890.802.079-2 DANE: 117001006198

Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica
y CLEI Educación Formal de Adultos, Jornada Nocturna
Resolución N° 1740 del 16 de Noviembre de 2011
Resolución N° 1187 del 27 de Mayo de 2015 Jornada Única

Persona Natural

- Fotocopia de la Cédula de Ciudanía al 150%
- Registro único tributario RUT
- Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes de la Policía Nacional.
- Hoja de Vida

16. OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá presentar su oferta según las descripciones del objeto contractual señalado en la presente invitación, en la tesorería de la Institución Educativa MARISCAL SUCRE, ubicada en la CRA 16 N. 63-15 URBANIZACION LA TOSCANA.

Nota: La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que repose en la planilla de registro de entrega de las propuestas, conforme a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013. Posteriormente al cierre se procederá a la evaluación de las propuestas.

18. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA: La verificación de los factores de escogencia en este proceso se desarrollará conforme a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 y por ende, el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, la mejor calidad, durabilidad y cumpla con todos los requisitos exigidos.

19. EMPATE: En caso de empate se tendrá como factor de desempate las mejores condiciones en la propuesta.

20. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Fijación de la Invitación	17 de noviembre de 2026	Publicación en la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa MARISCAL SUCRE.
Presentación de ofertas	Del 17/noviembre/2026 a las 8.00am hasta el19/noviembre/2026 a las 10:00 a.m	Oficina de la Tesorería de la Institución CRA 16 N. 63-15 URBANIZACION LA TOSCANA
Cierre de la Invitación	19 de noviembre de 2026	Publicación en la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa MARISCAL SUCRE.
Verificación y Evaluación de las propuestas	19 de noviembre de 2026 a las 10:00 pm	Rectoría
Aceptación y suscripción del contrato	19 de noviembre de 2026	Oficina de la Tesorería de la Institución CRA 16 N. 63-15 URBANIZACION LA TOSCANA

Cordialmente,

OSCAR IVAN FRANCO GUTIERREZ
Rector